

Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Asociación de Familias Numerosas

familiasnumerosasmadrid@familiasdemadrid.org

Madrid, 25 de noviembre de 2016

Estimados señores:

En respuesta a su escrito en la que solicitaban información sobre la utilización de la tarjeta +renfe&tu, desde el Consorcio Regional de Transportes me indican que este organismo no tiene competencias sobre la estructura tarifaria de Renfe Cercanías en lo que respecta a los títulos de transporte, precios y condiciones de aplicación.

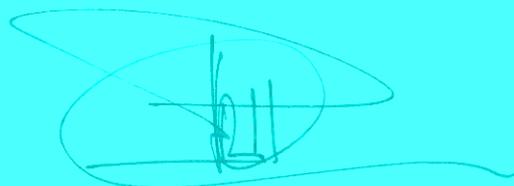
Por otra parte, les recuerdo que el Abono Transportes es válido para todos los servicio de transporte público de la Comunidad de Madrid, incluyendo Renfe Cercanías en función del convenio firmado entre ambas administraciones.

También que este Abono Transporte dispone de descuentos para familias numerosas de hasta el 50%. Estimamos en más de 140.000 usuarios los que se benefician de estas reducciones. Entre ellos, se encuentran los jóvenes de 7 hasta 26 años que disfrutan del nuevo título a 20 euros.

A ello se suma la tarjeta infantil para los más pequeños de 4 hasta 6 años, de obtención gratuita y que permite la libre utilización de todos los medios de transportes de la Comunidad de Madrid.

Por último, les recuerdo que estamos trabajando para implementar a lo largo de 2017 tarjetas personalizadas en las que se puedan adquirir y recargar los billetes sencillos y bonos de 10 viajes aplicándoles el descuento correspondiente a las diferentes categorías de familias numerosas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



Pedro Rollán Ojeda

Comunidad de Madrid Secretaría Técnica del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras	
28 NOV. 2016	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 325